Moción de Orden del Día N° 10885

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 04 de abril de 1989 mediante Ley Nº 25017, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de Los Olivos limita al norte, con el distrito de Puente Piedra; al este, con los distritos de Comas e Independencia; y al sur y oeste, con el distrito de San Martín de Porres, desempeñando un papel fundamental como punto de conexión entre las áreas central, norte y este de la provincia de Lima

Que, el distrito de Los Olivos, es reconocido por su dinamismo comercial y su desarrollo urbano, albergando una gran diversidad de negocios, áreas de recreación y zonas residenciales. Además, sobresale por su diversa oferta gastronómica y cultural, lo que lo posiciona como una importante zona de interés tanto para quienes habitan en dicha localidad como para los visitantes.

Que, el distrito de Los Olivos se ha consolidado como un importante polo de desarrollo en la región metropolitana de Lima, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, social y urbano de la ciudad.

Que, en este día en que se conmemora un aniversario más de su creación política, es oportuno destacar el esfuerzo y la dedicación de sus habitantes en la construcción de una comunidad próspera y destacada dentro del conjunto de los distritos de la gran capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 35° aniversario de su creación política, es importante reconocer el arduo trabajo y la dedicación de su población, quienes han sido pieza clave en el progreso y desarrollo.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Luis Felipe Castillo Oliva, Alcalde del distrito de Los Olivos y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Los Olivos.

Lima, 04 de abril de 2024.

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2024 17:10-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República